Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/01/2023 - 9:44:16 AM

Recibo No.: 0023739608 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agkdUiifcjJaXhyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLACKSOUND LIVE PRODUCCIONES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900609516-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-733166-12
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 D 89 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: blacksoundlive@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015665758
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 D 89 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: blacksoundlive@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015665758
Teléfono para notificación 2: 3012820402
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BLACKSOUND LIVE PRODUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de julio de 2022, del Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 19 de abril de 2013 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 26895 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: BLACKSOUND LIVE PRODUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 06 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 14 de julo de 2022 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 26895 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio del municipio de SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA a la ciudad de MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 24 de abril de 2021 y por Acta No. 21 del 24 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 22 de septiembre de 2021 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 26895 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

a) Intermediación y alquiler de equipos de audio para producción de eventos comerciales o industriales.

b) Comercio, venta, distribución e importación de equipos de audio al

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por menor y al por mayor de artículos tecnológicos como cinematográficos, musicales, audiovisuales y complementarios.

c) Licitar para eventos Municipales, Departamentales y Nacionales.

d) Asesoría técnica en logística y producción de eventos corporativos.

e) Actividades de espectáculos musicales en vivo relacionados con espacios públicos y privados.

f) Instalación y montaje de tarimas y similares para eventos.

g) Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación.

h) Actividades de grabación de sonido y edición de música.

i) En general podrá celebrar o ejecutar todos los contratos o actos que estén directamente relacionados con su objeto que se orienten a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia de la actividad de la sociedad, tanto en entidades públicas o privadas u otras.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIÓN. Se establece la siguiente prohibición:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00

Recibo No.: 0023739608 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agkdUiifcjJaXhyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad tendrá un (1) Representante Legal. Quien tendrá un (1) suplente. El Representante Legal es el representante legal de la sociedad y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

El representante legal de la sociedad llene un (1) suplente, que lo reemplazara indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así para los actos en los cuales este se encontrare impedido.

El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la sociedad las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la empresa que no dependen directamente de la Asamblea General de accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la Asamblea General de accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la Ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023739608 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agkdUiifcjJaXhyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 06 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 14 de julo de 2022 y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 26895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANA MARIA GIRALDO GIRALDO	C.C. 1.020.409.104

Por Acta No. 125 del 24 de agosto de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022, con el No. 32170 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIC MIGUEL ROMAÑA RAMIREZ	C.C. 71.268.323

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.24 del 06/07/2022 de Asamblea	26895 28/07/2022 del L. IX
Acta No.26 del 30/09/2022 de Asamblea	37748 27/10/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0023739608 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agkdUiifcjJaXhyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007
Actividad secundaria código CIIU: 5920
Otras actividades código CIIU: 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $178,210,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0023739608 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agkdUiifcjJaXhyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS